

Buenos Aires, 7 de abril de 1972.-

Considerando:

Que las actuaciones que anteceden se refieren al problema creado por la necesidad de trasladar los Juzgados Nacionales de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "L" y de Sentencia letra "U", actualmente ubicados en el edificio de la calle Arenales 1036 afectado a la prolongación de la Avenida 9 de julio.-

Que, con posterioridad a los trámites de que dan cuenta los informes de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación de fs. 5/6 y 7/8, han variado las circunstancias en ellos mencionadas pues se ha anunciado la inminente desocupación de otras oficinas, hasta ahora sede de dependencias del Registro de la Propiedad Inmueble en el 7º piso del Palacio de Justicia, lo cual ha de permitir la pronta instalación en el Palacio de los referidos Juzgados. Para ello se ha contemplado asimismo la opinión favorable de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.-

Que en las condiciones expuestas no corresponde homologar el convenio celebrado "ad referendum" de esta Corte Suprema entre la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación -fs. 2.-

Por ello, se resuelve:

1º) No homologar el convenio referido en el último considerando.-

2º) Disponer que los Juzgados Nacionales de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "U" y en lo Correccional letra "L" se instalen en las oficinas del 7º piso del Palacio de Justicia, sobre la calle Lavalle, desocupadas por el Registro de la Propiedad Inmueble.-

-//-

3º) Disponer que la Dirección Administrativa y / Contable del Poder Judicial de la Nación practique con toda urgencia los trámites necesarios para la habilitación de las oficinas a que se refiere el dispositivo precedente.-

4º) Hacer saber la presente resolución al Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, a quién se cursará oficio de estilo, agradeciéndole las gestiones realizadas para solucionar el problema a que se refiere esta decisión.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

